



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **033-15**

Salta, 27 FEB 2015
Expediente N° 12.693/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Seminario I: "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 454/14 se da de alta, tres (3) cargos de Auxiliares de Primera, con dedicación simple para cada Facultad.

Que en Sesión Ordinaria N° 20/14, el Consejo Directivo autorizo a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el mencionado cargo.

Que a fojas 05 de las presentes actuaciones, el Departamento de Salud Pública, remite propuesta de docentes para integrar el Jurado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 21/14, aprobó la designación de los miembros del Jurado.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesiones Ordinarias Nros. 20/14 del 09-12-14, y 21/14 del 23-12-14)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA
- DEDICACION: SIMPLE



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **033-15**

Salta, **27 FEB 2015**
Expediente N° 12.693/14

- CATEDRA: SEMINARIO I: "Problemática Sanitaria y Socioeconómica Regional del NOA".
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: SALUD PÚBLICA
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2º: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 02 al 31 de Marzo de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 01 de Abril de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 16 de Abril de 2.015.

ARTICULO 3º: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Gladis ROMERO
- Prof. Lucrecia SALAS
- JTP. Sandra GASPARINI

MIEMBROS SUPLENTES

- JTP. Silvia SANCHEZ
- JTP. Margarita HAUSBERGER
- Prof. Mónica COUCEIRO
- Prof. Mercedes GILOBERT
- Prof. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO
- JTP. Verónica SINGH
- JTP. Estela OLA

Prof. A.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **033-15**

Salta, 27 FEB 2015
 Expediente Nº 12.693/14

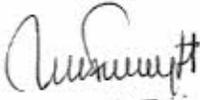
ARTICULO 4º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia Nº 5.150, Salta - Capital, entre el 01 al 16 de Abril de 2.015 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, asignado por Resolución CS Nº 454/14.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
hmc
MAJ


 Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




 Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa